UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 5584-CU-2019

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
05 JUL. 2019
RECIBIDO

Huancayo, 19 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

***Visto**, el Oficio N° 188-OGAJ-UNCP-2019 del 09 abril 2019, a través del cual el Asesor Jurídico, solicita se deje sin efecto designación con Resolución N° 0001-CU-2015.*

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, mediante Resolución N° 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, se resuelve designar como Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 25 de noviembre 2015;*

***Que**, con Resolución N° 5330-CU-2019 de fecha 17 de abril 2019, se resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, en todos sus extremos, a partir del 22 de abril 2019; y se agradece al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez por los servicios prestados como Secretario General;*

***Que**, en sesión de Consejo Universitario del 16 de abril 2019, a petición del Dr. Luis Gonzaga Cárdenas Espejo, Decano de la Facultad de Economía, se acordó ameritar al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez por haber cumplido su labor satisfactoriamente;*

***Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y*

***De conformidad** al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 16 de abril 2019;*

RESUELVE:

1° ***FELICITAR Y AMERITAR** al **Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez**, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por haber cumplido su labor satisfactoriamente, como Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, desde el 25 de noviembre 2015 hasta el 17 de abril 2019.*

2° ***DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Unidad de Escalafón Universitario.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL

Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica/ Oficina de Gestión del Talento Humano/Oficina de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario / Interesado/Portal WEB Transparencia/Archivo/ivm.